



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 398-2015-MDC.A

CASTILLA, 27 de abril de 2015

VISTO:

El Informe Nº 021-2015-MDC-CEP, de fecha 27 de Abril del 2015, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente de Obras, sobre aprobación de Bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente de Obras, alcanza las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 003-2015-MDC-CEP Primera Convocatoria a Suma Alzada, referida a la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES PERU, JOSE CARLOS MARIATEGUI, YOQUE YUPANQUI Y SINCHI ROCA DEL A.H. CAMPO POLO SECTOR I – II ETAPA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA" META: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE PERU DEL A.H. CAMPO POLO SECTOR I – II ETAPA DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA", Código SNIP 253203, con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación y Expediente Técnico, de S/269,503.75 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Tres con 75/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de enero del 2015, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función...;

Que, mediante Proveído de fecha 17 de Abril del 2015, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Proceso: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 003-2015-MDC-CEP Primera Convocatoria a Suma Alzada, referida a la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS CALLES PERU, JOSE CARLOS MARIATEGUI, YOQUE YUPANQUI Y SINCHI ROCA DEL A.H. CAMPO POLO SECTOR I – II ETAPA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA" META: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LA CALLE PERU DEL A.H. CAMPO POLO SECTOR I – II ETAPA DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA", Código SNIP 253203, con un Valor Referencial de S/269,503.75 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Tres con 75/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de enero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial Permanente de Obras, llevará a cabo el proceso de adjudicación, citado en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

